# APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

**DON PEDRO MANUEL CASTRO COBOS, Director Gerente** de la **Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir**, en virtud del Decreto 159/2018, de 31 de julio (BOJA 150 de 03 de agosto) y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 48/2000, de 7 de febrero por el que se constituye la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir y se desarrollan sus Estatutos, en relación con el expediente PA03/APESHAG-1234567/19, Servicio de Reprografía, Impresión y Escaneado de documentos de los hospitales pertenecientes a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.

**VISTOS** los documentos que contienen la motivación y la justificación del expediente PA03/APESHAG-1234567/19, en los que se exponen los motivos y las necesidades que justifican la contratación del Servicio de Reprografía, Impresión y Escaneado de documentos de los hospitales pertenecientes a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, como parte de las necesidades asistenciales derivadas del servicio público que presta a sus usuarios la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, y en base a lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

## RESUELVO

1. Aprobar expediente administrativo para contratar el Servicio de Reprografía, Impresión y Escaneado de documentos de los hospitales pertenecientes a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por procedimiento abierto.
2. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas, que quedan incorporados al presente expediente.
3. Declarar ORDINARIA la tramitación del citado expediente.
4. Aprobar el gasto correspondiente de la contratación para el Servicio de Reprografía, Impresión y Escaneado de documentos de los hospitales pertenecientes a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por un importe de **67.600,00**.-Euros. A esta cantidad le corresponde un IVA (21%) de **14.196,00**.-Euros, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de **81.796,00**.-Euros.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Pedro Manuel Castro Cobos

Avda. Blas Infante s/n 23740 Andújar. Jaén. España
Tel. 953 02 14 00 Fax 953 02 14 05